

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4590 *D. JOSÉ MARÍA MUNIENTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO NOBO INSTALACIONES 2003, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que, en fecha 2 de abril de 2019, la Junta General Universal de Accionistas de D. José María Muniente, S.L. ha aprobado por Unanimidad la fusión por absorción de Grupo Nobo Instalaciones 2003, S.L.U. por parte de D. José María Muniente, S.L., en base al procedimiento previsto en los artículos 42 y 49.1 LME. Se hace constar que D. José María Muniente, S.L., es titular del cien por cien del capital social de Grupo Nobo Instalaciones 2003, S.L.U.

La referida fusión implicará la extinción (disolución sin liquidación) de Grupo Nobo Instalaciones 2003, S.L.U., como sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a D. José María Muniente, S.L., como sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Grupo Nobo Instalaciones 2003, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Zaragoza, 7 de mayo de 2019.- El Administrador único de D. José María Muniente, S.L., Administrador único de Grupo Nobo Instalaciones 2003, S.L.U., Héctor Muniente Gil.

ID: A190031241-1